

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 2

Edicto

En el procedimiento de referencia, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2014, en relación con María Jesús Castellanos Molina, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación, poniendo en su conocimiento que si desea conocer el contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado.

Providencia de la Juez doña Ana María Jiménez Zurdo.

Dada cuenta; el anterior oficio remitido por la Guardia Civil de Olías del Rey, únase a los autos. En vista de su contenido, notifíquese la sentencia a la condenada María Jesús Castellanos Molina por medio de edictos, que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Jesús Castellanos Molina, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 16 de mayo de 2014.-El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

N.º I.-4838